

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
	8	José Ant. Gómez Palmera	16	hatero	José a cargo	no	no
760	1	José San Mart.	34	casado	José a cargo	no	no
	2	Ramona Morales	21	id		no	no
761	1	María Mar. Hernd	44	viuda	Prof. <sup>a</sup>	no	no
	2	Pedro San Mart.	10	hatero		no	no
	3	Juan San Mart.	6	id		no	no
762	1	Ramona Calvo Astorga	83	viuda	Prof. <sup>a</sup>	no	no
763	1	Pedro Gómez Mart.	50	id.	Prof. Arrend.	si	si
	2	Rafael Anllan Palmera	80	id		no	si
764	1	Juan Bleda Gimene	30	casado	José a cargo	no	no
	2	Julgencia Bernal Obra	24	id		no	no
	3	Juan Bleda Bernal	menor	hatero		no	no
	4	Pedro Bleda Gimene	24	id	id id	no	no
	8	Ante Bleda Gimene	18	id		no	no
	6	Ana Bleda Gimene	21	id		no	no
765	1	María Mar. Gómez	52	viuda	Prof. <sup>a</sup>	no	no
766	1	José Anllan Mart.	30	casado	José a cargo	no	no
	2	María Juan <sup>a</sup> Anllan Hernd	3	hatero		no	no
	3	José Anllan Hernd	1	id		no	no
	4	Concepción Gómez	75	viuda	labre	no	no
767	1	Juan Anllan Molina	46	casado	José Prof. <sup>o</sup>	no	no
	2	María Juana García González	37	id		no	no
	3	Juan Anllan García	13	hatero	id	si	si
	4	María Anllan García	14	id		no	no
768	1	Juana Mar. González	72	viuda		no	no
	2	José García González	26	hatero	José a cargo	no	no
769	1	Juan Mart. Mart.	72	casado	Prof. <sup>o</sup>	no	no

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

